



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0008918/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Juliana MARIONI en el sentido que se le otorgue licencia en el cargo vigente del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fin de realizar una pasantía de investigación en la Universidad Nacional de Santiago del Estero.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 15 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 16;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Juliana MARIONI, para realizar una pasantía de investigación en la Universidad Nacional de Santiago del Estero.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia con goce de haberes a la Dra. Juliana MARIONI (Legajo 47.014), en un cargo de **Profesor Ayudante B- código 121-, por concurso-** del Departamento de Farmacia, a partir del **01-04-2017** y hasta el **31-08-2017**; todo con cargo al artículo 4° inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS, a fin de realizar una pasantía de investigación en la Universidad Nacional de Santiago del Estero.-

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION Nº: 277
CM.mes.

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC